
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	1 DE 24
	CULTURA FÍSICA	FECHA	29 DE MARZO 2022
		ELABORO	VERONICA VANESSA MEZA PEREZ
		ACTUAL	

CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO.....	2
ALCANCE.....	2
ROL DE RESPONSABILIDADES.....	3
ORGANIGRAMA.....	5
MARCO JURIDICO.....	6
ELABORACIÓN DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA).....	7
DIAGRAMA DE FLUJO ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL(POA).....	8
PROPUESTA PARA MEJORAR LOS PBrM.....	9
DIAGRAMA DE FLUJO PROPUESTA PARA MEJORAR LOS PBrM.....	10
INFORMES MENSUALES.....	11
DIAGRAMA DE FLUJO INFORMES MENSUALES.....	12
PROGRAMA DE FOMENTO AL DEPORTE.....	13
DIAGRAMA DE PROGRAMA DE FOMENTO AL DEPORTE.....	14
PROGRAMA DE SUPERVISIÓN, DETENCIÓN Y CONTENCIÓN DE ONICOMICOSIS.....	15
DIAGRAMA DE FLUJO PROGRAMA DE SUPERVISIÓN, DETENCIÓN Y CONTENCIÓN DE ONICOMICOSIS.....	16
PROGRAMAS DEPORTIVOS Y DE SALUD.....	17
DIAGRAMA DE FLUJO PROGRAMAS DEPORTIVOS Y DE SALUD	18
HISTORIAL CLÍNICO EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL DEPORTE.....	19
DIAGRAMA DE FLUJO HISTORIAL CLÍNICO EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL DEPORTE	20
PLATICAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN A LA SALUD Y EL DEPORTE.....	21
DIAGRAMA DE FLUJO PLATICAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN A LA SALUD Y EL DEPORTE.....	22
GLOSARIO.....	23

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	2 DE 24
		FECHA	29 DE MARZO 2022
	CULTURA FÍSICA	ELABORO	VERONICA VANESSA MEZA PEREZ
		ACTUAL	

INTRODUCCIÓN:

Se denomina Cultura Física a las maneras y hábitos de cuidado corporal mediante la realización de actividades o deportes recreativos, esto sin dejar de lado el aspecto mental y espiritual del individuo, creando una simbiosis entre mente y cuerpo

El termino Cultura Física es algo poco conocido y recién en el año 2003 se incluye en la nueva Ley de Cultura Física y Deporte en la cual se pone énfasis en inculcar el hábito de la actividad física en todos los niveles de enseñanza y en la vida cotidiana de toda la población.


De esta manera la Cultura Física centrada en la niñez se plantea el inculcar la práctica deportiva y de hábitos saludables desde una temprana edad, en cuanto a la vida adulta se enfoca en ser parte de las actividades de ocio, así como un estilo de vida saludable

OBJETIVO:

Contar con un instrumento técnico que permita presentar de forma ordenada, secuencial y detallada, las operaciones que se efectúan en el área de Cultura Física para la realización de las actividades institucionales, precisando responsabilidades operativas para su ejecución, control y evaluación, con el propósito de contribuir al logro de una mayor eficiencia y eficacia en las líneas de acción del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero, y así fomentar en los diferentes sectores de la población el interés y hábito de la práctica deportiva diaria; así como promover la cultura física como medio preventivo del delito, adicciones enfermedades y obesidad dentro del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México

ALCANCE:

Sectores de la población que no tengan acceso a espacios deportivos puedan participar en eventos llevados por el Instituto, los cuales estarán al alcance de todas las personas tomando en cuenta sus preferencias, edades y capacidades, con el fin de motivarlos a integrar la cultura física en el día a día de sus actividades.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	3 DE 24
		FECHA	29 DE MARZO 2022
	CULTURA FÍSICA	ELABORO	VERONICA VANESSA MEZA PEREZ
		ACTUAL	

ROL DE RESPONSABILIDADES:

El área Cultura Física tendrá como atribuciones las que le concede el Reglamento interno del IMCUFIDE Nicolás Romero siendo las siguientes:

I.- Elaborar y ejecutar el Programa Operativo Anual, en el que se buscará promocionar el uso de las Instalaciones Deportivas, para combatir y abatir el sobrepeso y la obesidad;

II.- . Vigilar el cumplimiento de los indicadores del Presupuesto basado en Resultados Municipales y proponer acciones para su mejoramiento;

III.- Rendir los informes mensuales sobre el avance de los programas, actividades y resultados alcanzados; así como el soporte documental comprobatorio a la Coordinación de Disciplinas Deportivas;


IV.- La implementación de programas con reglas de operación que permitan brindar la atención, promoción y fomento al deporte, con los diferentes sectores de la población;

V.- Llevar a cabo el programa de supervisión, detención y contención de Onicomocosis, dirigido a los usuarios de la alberca, el cual se realizará de forma periódica, aleatoria y sorpresiva;

VI.- Realizar historial clínico inicial de los alumnos que ingresen a las Escuelas Municipales de formación deportiva del Instituto;


VII.- Elaborar, ejecutar y supervisar los programas dirigidos a la población en materia deportiva y recreativa que coadyuven en el mejoramiento de la salud, desarrollo físico y mental de la población;

VIII.- Brindar atención inicial en las instalaciones que ocupa el Instituto de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero, así como en los eventos deportivos realizados en los espacios públicos, en coadyuvancia con Protección Civil para su atención y seguimiento;

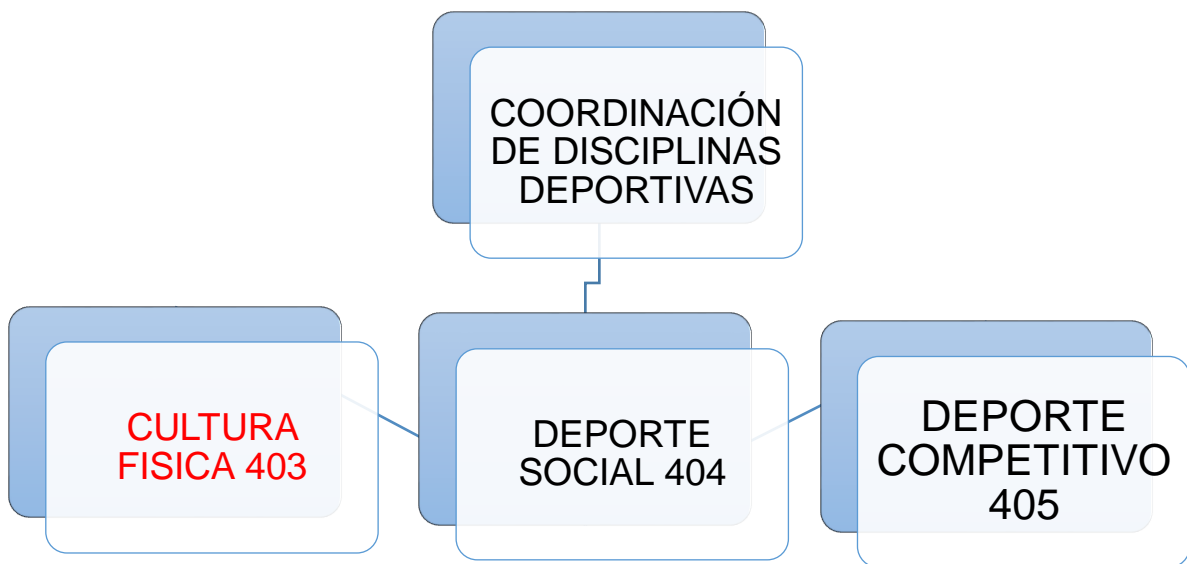
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	4 DE 24
	CULTURA FÍSICA	FECHA	29 DE MARZO 2022
		ELABORO	VERONICA VANESSA MEZA PÉREZ
		ACTUAL	


IX.- Realizar platicas educativas de promoción a la salud y el deporte a la población en general; y

X.- Las demás que se deriven de la normatividad aplicable y que le sean encomendadas por su superior jerárquico.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	5 DE 24
	CULTURA FÍSICA	FECHA	29 DE MARZO 2022
		ELABORO	VERONICA VANESSA MEZA PEREZ
		ACTUAL	


ORGANIGRAMA DE LA COORDINACIÓN DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	6 DE 24
	CULTURA FÍSICA	FECHA	29 DE MARZO 2022
		ELABORO	VERONICA VANESSA MEZA PEREZ
		ACTUAL	

MARCO JURIDICO

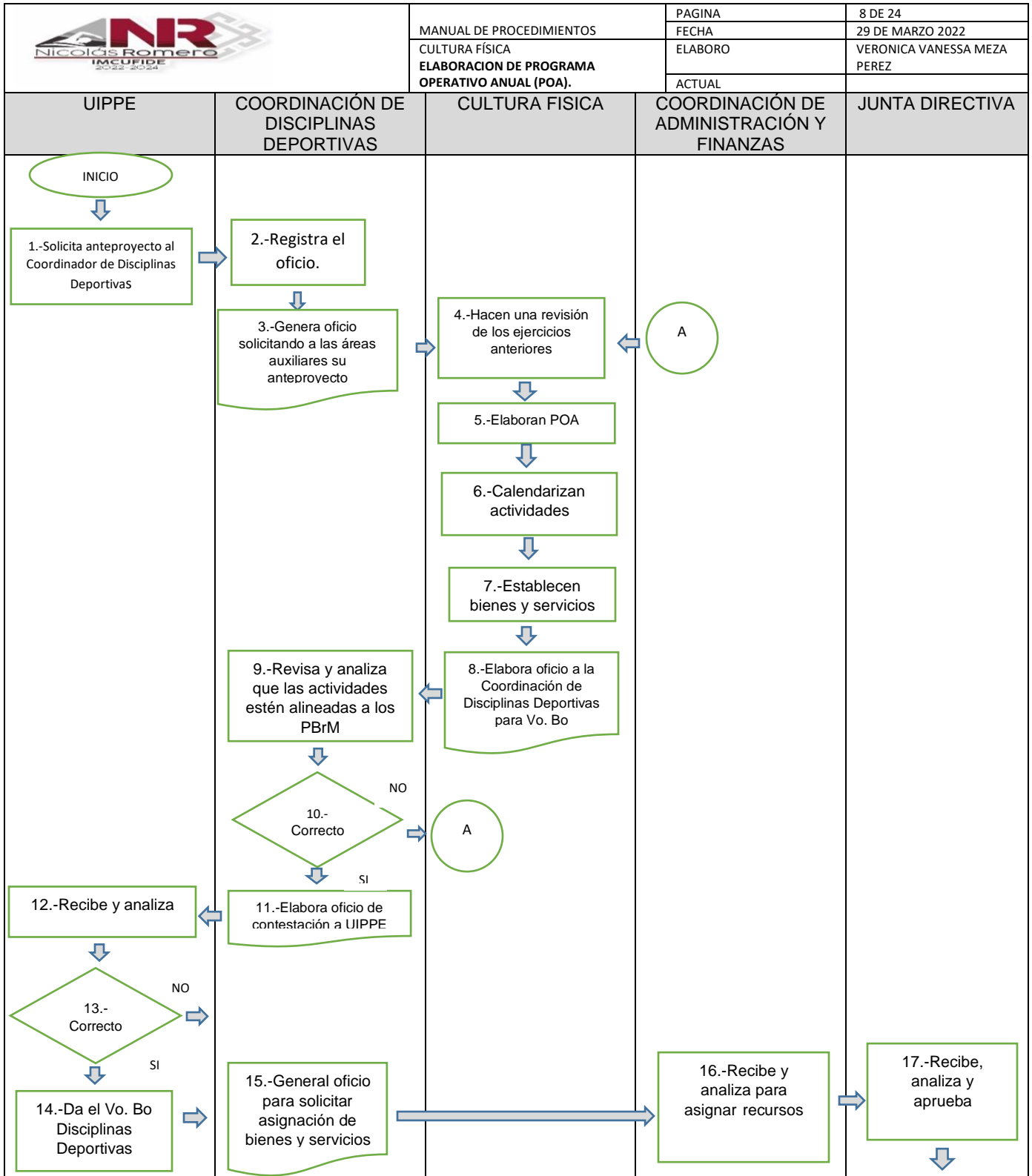
- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México
- ❖ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios
- ❖ Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- ❖ Código de procedimientos Administrativos del Estado de México
- ❖ Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	7 DE 24
	CULTURA FÍSICA	FECHA	29 DE MARZO 2022
	ELABORACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA).	ELABORO	VERONICA VANESSA MEZA PEREZ
		ACTUAL	


Descripción de actividades

NUMERO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.-	UIPPE	Solicita a Titular de Disciplinas Deportivas que presente su anteproyecto.
2.-	Coordinación de Disciplinas Deportivas	Registra el oficio.
3.-	Coordinación de Disciplinas Deportivas	Genera oficio solicitando a los encargados de las área auxiliares le haga llegar su anteproyecto.
4.-	Áreas Auxiliares	Realizan una revisión del ejercicio anterior con la finalidad de ver que es conveniente retomar y que hay que cambiar.
5.-	Áreas Auxiliares	Con base en el análisis realizado al ejercicio anterior realizan el POA.
6.-	Áreas Auxiliares	Proceden a calendarizar sus actividades programadas.
7.-	Áreas Auxiliares	Establecen la cantidad de bienes y servicios que serán necesarios para llevar a cabo sus actividades programadas.
8.-	Áreas Auxiliares	Elabora oficio dirigido al Coordinador de Disciplinas Deportivas para que dé el visto bueno al POA y a la calendarización.
9.-	Coordinación de Disciplinas Deportivas	Revisa los POA.
10.-	Coordinación de Disciplinas Deportivas	Si son correcto pasa a el siguiente punto, si no lo es regresa al punto 4 .
11.-	Coordinación de Disciplinas Deportivas	Genera oficio de contestación a la UIPPE haciéndole llegar su POA.
12.-	UIPPE	Recibe y analiza la información proporcionada.
13.-	UIPPE	¿El POA es correcto? Si, pasamos al siguiente punto; No, regresamos al 4.
14.-	UIPPE	Informa a la Coordinación de Disciplinas Deportivas que el POA es correcto.
15.-	UIPPE	Genera oficio a la Coordinación de Administración y finanzas para la asignación de los bienes y servicios necesarios.
16.-	Coordinación de administración y finanzas	Recibe y analiza para la adecuada asignación de bienes y servicios.
17.-	Junta Directiva	Recibe, analiza y en su caso aprueba

--	--	--

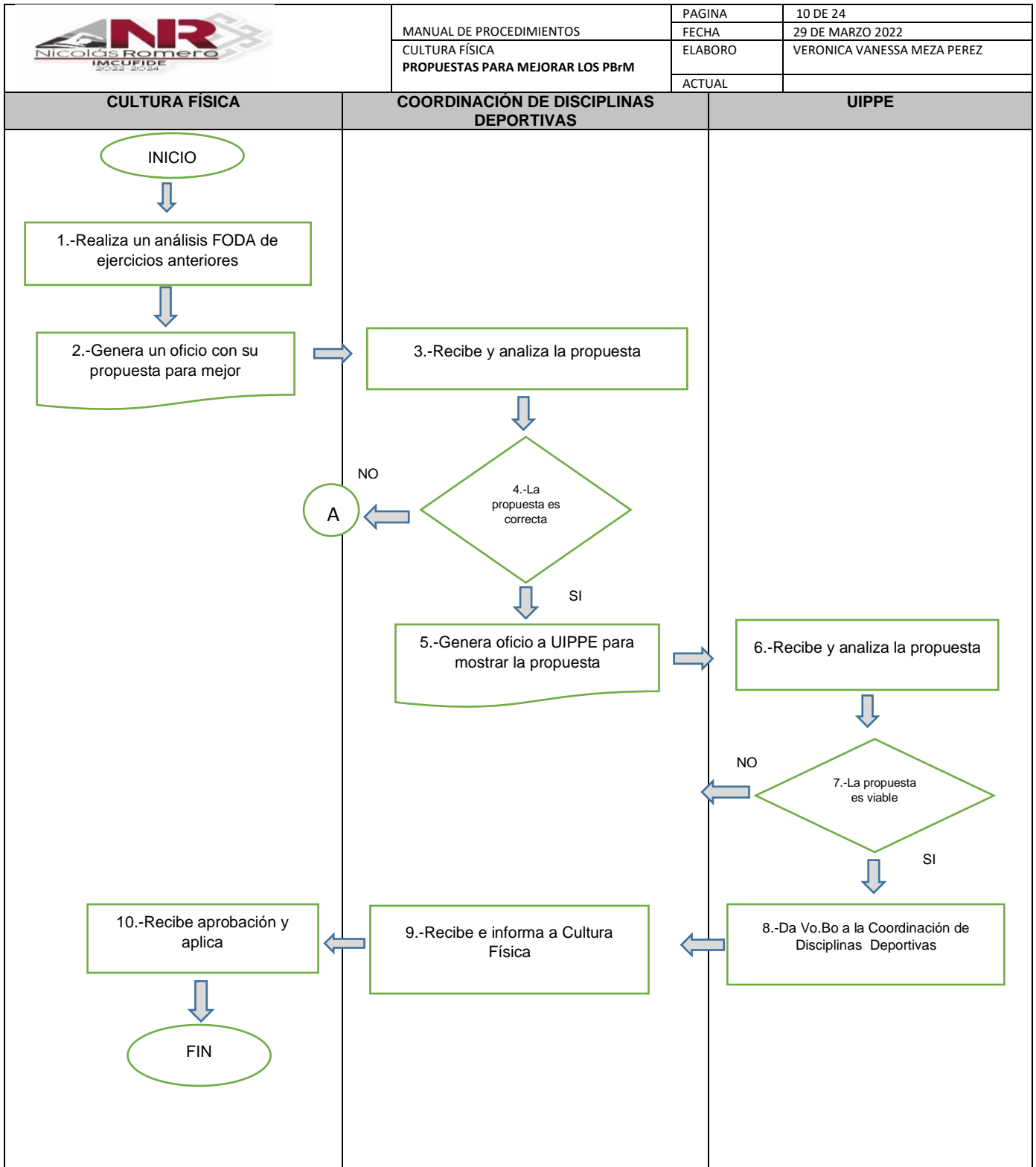



--	--	--	--	--

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	9 DE 24
	CULTURA FÍSICA	FECHA	29 DE MARZO 2022
	PROPUESTAS PARA MEJORAR LOS PBrM	ELABORO	VERONICA VANESSA MEZA PEREZ
		ACTUAL	

Descripción de actividades


NUMERO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.-	Cultura física	Realiza un análisis FODA de ejercicios anteriores.
2.-	Cultura física	Genera un oficio con la propuesta para mejora y maximizar los alcances.
3.-	Coordinación de disciplinas deportivas	Recibe la propuesta y la analiza.
4.-	Coordinación de disciplinas deportivas	¿La propuesta es viable? Si, pasa al siguiente paso; No, regresas a paso 1.
5.-	Coordinación de disciplinas deportiva	Genera un oficio para mostrar la propuesta a la UIPPE.
6.-	UIPPE	Recibe y analiza la propuesta.
7.-	UIPPE	¿La propuesta es viable? Si, pasa al siguiente punto; No, regresamos al punto 1.
8.-	UIPPE	Da el visto bueno a la Coordinación de disciplinas deportivas.
9.-	Coordinación de disciplinas deportivas	Recibe el visto bueno por parte de la UIPPE e informa a Cultura física.
10.-	Cultura física	Aplica la propuesta (fin).



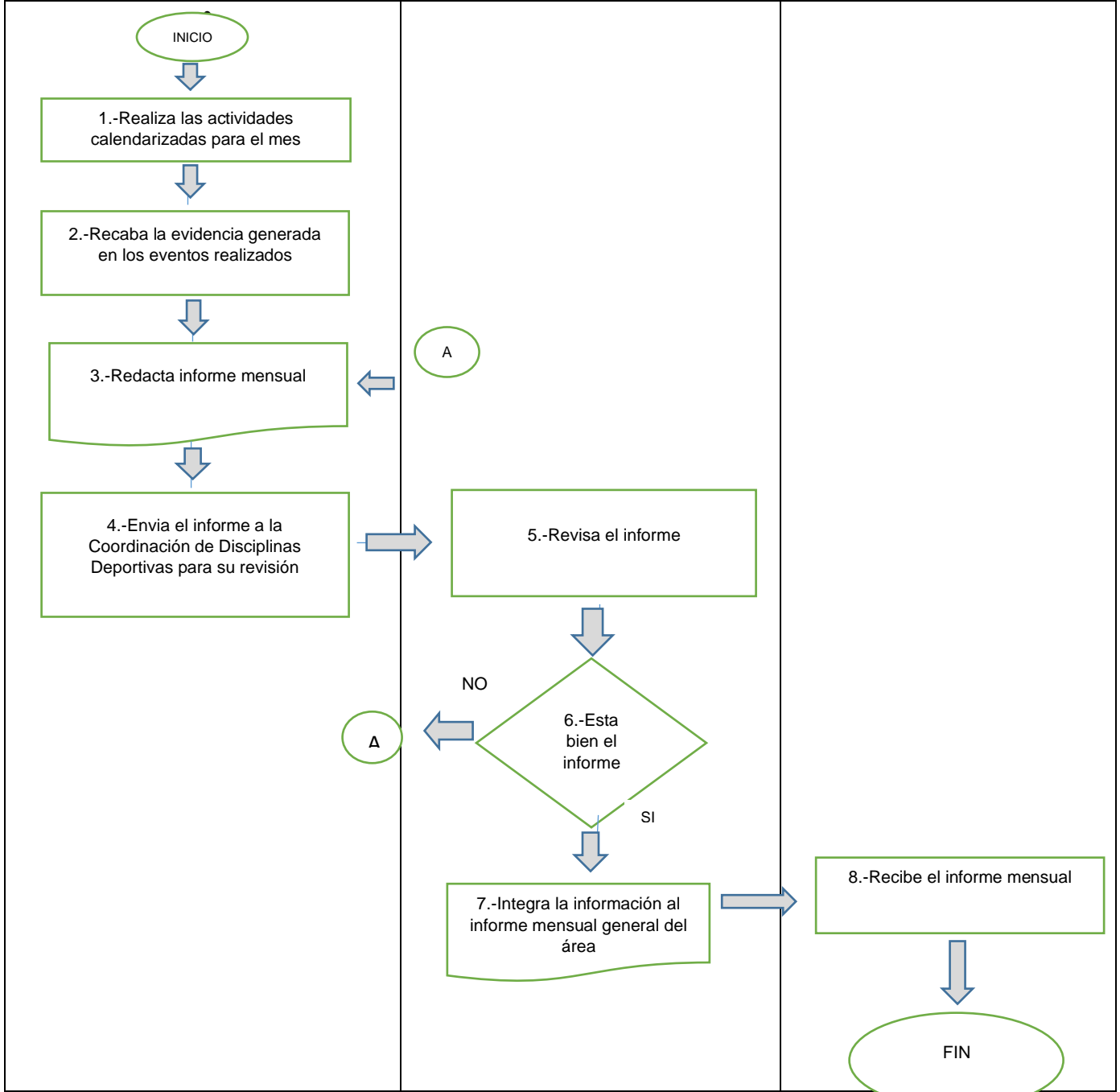
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	11 DE 24
	CULTURA FÍSICA	FECHA	29 DE MARZO 2022
	REALIZACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES	ELABORO	VERONICA VANESSA MEZA PEREZ
		ACTUAL	


Descripción de actividades

NUMERO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.-	Cultura Física	Lleva a cabo las actividades calendarizadas.
2.-	Cultura Física	Recaba toda la evidencia generada en cada uno de los eventos realizados.
3.-	Cultura Física	Redacta el informe mensual incluyendo los soportes documentales que avalen la realización de la actividad.
4.-	Cultura Física	Envía al Coordinador de disciplinas deportivas el reporte mensual para que lo apruebe.
5.-	Coordinación de Disciplinas Deportivas	Revisa el informe.
6.-	Coordinación de Disciplinas Deportivas	¿Lo aprueba? Si, pasa al punto 7, no regresa al punto 3.
7.-	Coordinación de Disciplinas Deportivas	Integra la información recibida al informe general del área para su entrega al titular de la UIPPE.
8.-	UIPPE	Recibe el informe integral del área (FIN).

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	12 DE 24
	CULTURA FÍSICA	FECHA	29 DE MARZO 2022
	REALIZACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES	ELABORO	VERONICA VANESSA MEZA PEREZ
		ACTUAL	

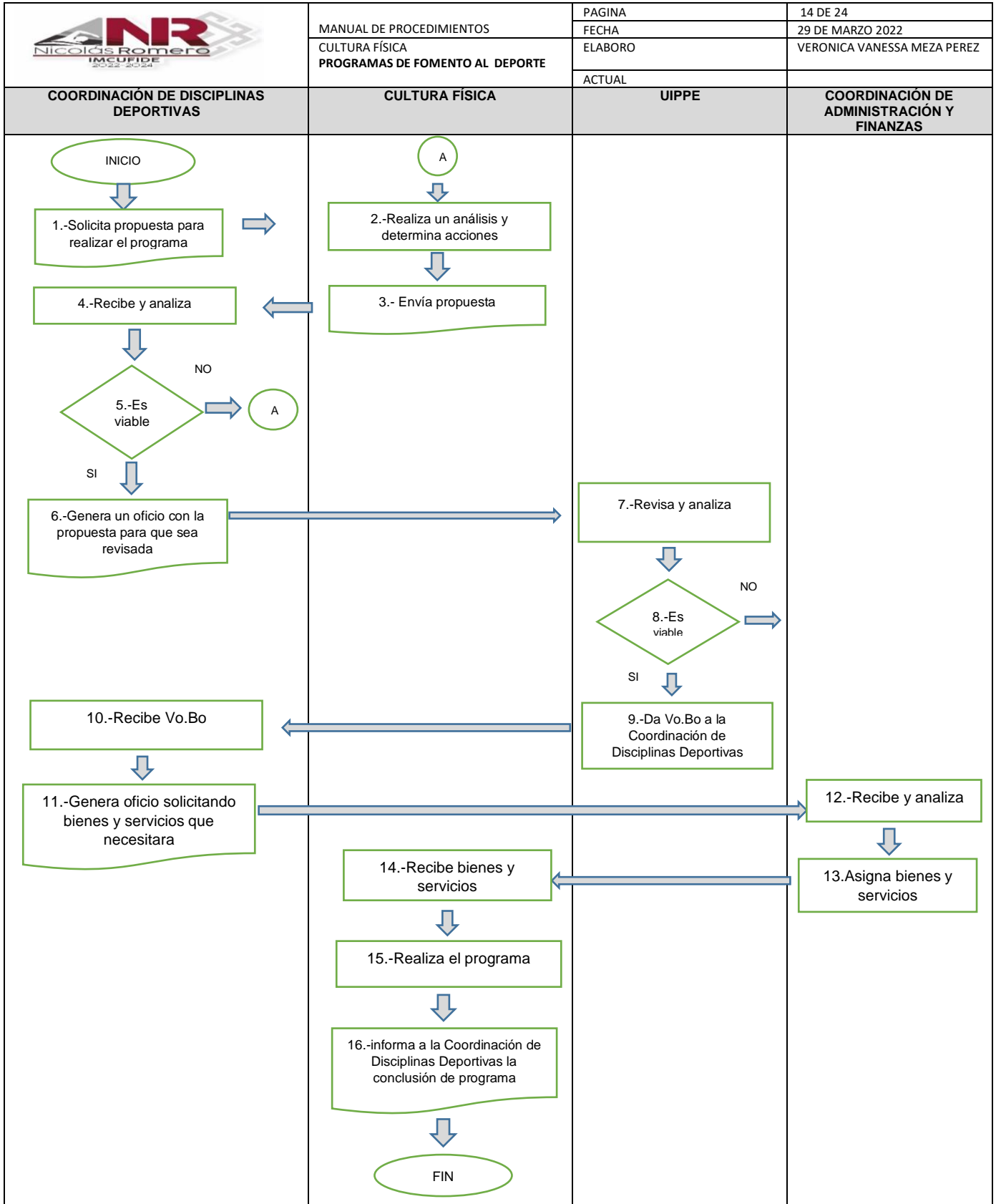
CULTURA FÍSICA	COORDINACIÓN DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS	UIPPE
-----------------------	---	--------------




	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	13 DE 24
	CULTURA FÍSICA	FECHA	29 DE MARZO 2022
	PROGRAMAS DE FOMENTO AL DEPORTE	ELABORO	VERONICA VANESSA MEZA PEREZ
		ACTUAL	

Descripción de actividades

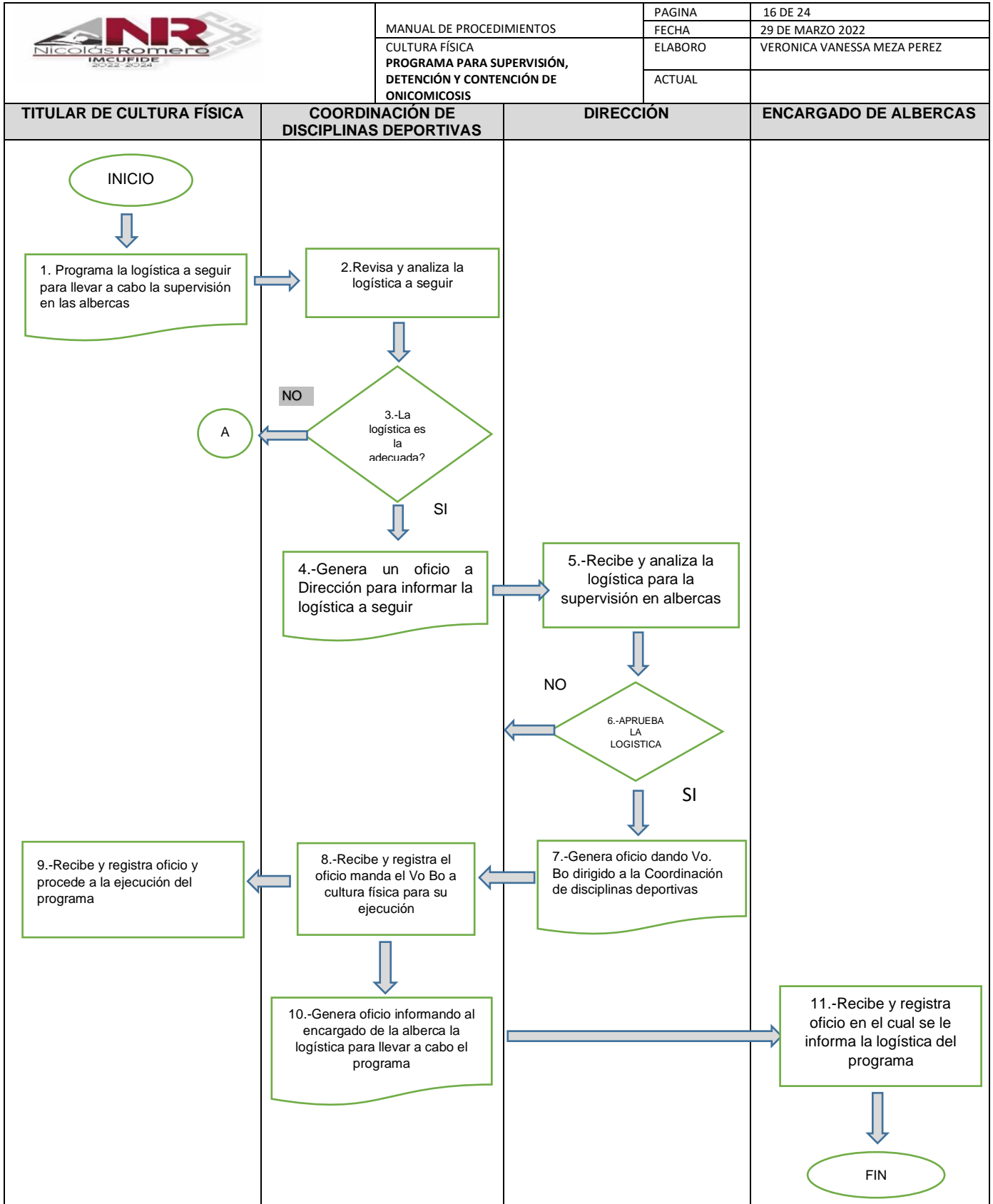
NUMERO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.-	Coordinación de disciplinas deportivas	Solicita a cultura física una propuesta para llevar a cabo programas para fomentar e impulsar el deporte y la cultura física.
2.-	Cultura física	Realiza un análisis y determina acciones que sean viables para alcanzar el objetivo.
3.-	Cultura física	Envía su propuesta a la Coordinación de disciplinas deportivas.
4.-	Coordinación de disciplinas deportivas	Recibe la propuesta y la analiza.
5.-	Coordinación de disciplinas deportivas	¿La propuesta es viable? Si, pasa al siguiente punto; No, regresa al punto 2.
6.-	Coordinación de disciplinas deportivas	Genera un oficio para que sea evaluada la propuesta del o los programas a realizar.
7.-	UIPPE	Recibe y analiza si la propuesta es viable y cumple con los lineamientos.
8.-	UIPPE	¿La propuesta es viable? Si, pasa al siguiente punto; No, regresa al punto 2.
9.-	UIPPE	Da visto bueno a la Coordinación de disciplinas deportivas.
10.-	Coordinación de disciplinas deportivas	Recibe el visto bueno.
11.-	Coordinación de disciplinas deportivas	Genera oficio solicitando bienes y servicios.
12.-	Coordinación de administración y finanzas	Recibe solicitud analiza.
13.-	Coordinación de administración y finanza	Asigna bienes y servicios.
14.-	Cultura física	Recibe bienes y servicio.
15.-	Cultura física	Ejecuta el programa.
16.-	Cultura física	Informa a la Coordinación de disciplinas deportivas la conclusión del programa (FIN).




	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	15 DE 24
	CULTURA FÍSICA PROGRAMA PARA LA SUPERVISIÓN, DETENCIÓN Y CONTENCIÓN DE ONICOMICOSIS	FECHA	29 DE MARZO 2022
		ELABORO	VERONICA VANESSA MEZA PEREZ
		ACTUAL	

Descripción de actividades

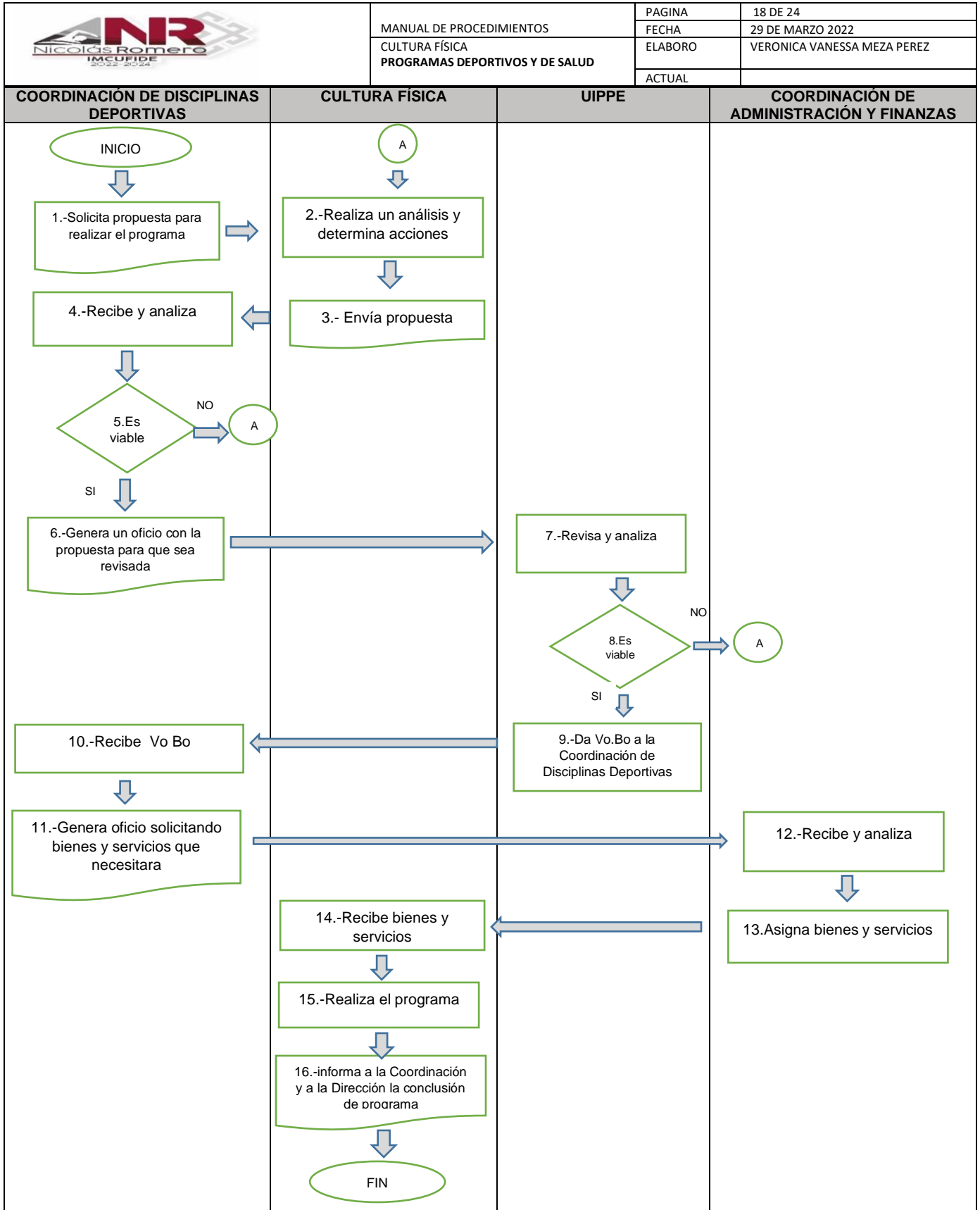
NUMERO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.-	Coordinación de disciplinas deportivas	Genera un programa con la estrategia a seguir para llevar a cabo el programa para la prevención, detención y contención de onicomicosis.
2.-	Coordinación de disciplinas deportivas	Revisa la logística para llevar a cabo la actividad.
3.-	Coordinación de disciplinas deportivas	¿La logística es correcta? Si, sigue al paso 4; No regresa al paso 1.
4.-	Coordinación de disciplinas deportivas	Envía un oficio a Dirección informándole la logística a seguir para realizar la actividad.
5.-	Dirección General	Revisa la información y la registra.
6.-	Dirección General	¿La logística es correcta? Si , sigue al paso 7; No regresa al paso 1.
7.-	Dirección General	Envía oficio a la Coordinación de disciplinas deportivas dando el visto bueno para llevar a cabo la logística programada.
8.-	Coordinación de disciplinas deportivas	Recibe el visto bueno de parte de Dirección y manda a su vez un oficio a Cultura física para que lleve a cabo el programa.
9.-	Cultura física	Recibe y registra el oficio procediendo a la ejecución del programa.
10.-	Coordinación de disciplinas deportiva	Genera y envía oficio dirigido al encargado de la alberca informándole de la logística a seguir para llevar a cabo el programa.
11.-	Encargado de alberca	Recibe y registra oficio con la información proporcionada sobre cómo se llevará a cabo el programa.




	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	17 DE 24
	CULTURA FÍSICA PROGRAMAS DEPORTIVOS Y DE SALUD	FECHA	29 DE MARZO 2022
		ELABORO	VERÓNICA VANESSA MEZA PEREZ
		ACTUAL	

Descripción de actividades


NUMERO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.-	Cultura física	Determina un tema de interés y el campo de acción para desarrollarlo.
2.-	Cultura física	Determina el alcance que pretende lograr así como los bienes y servicios que serán necesarios para lograrlo.
3.-	Cultura física	Genera un proyecto encaminado al fomento del desarrollo físico y mental de la población.
4.-	Cultura física	Genera un oficio mostrando su propuesta.
5.-	Coordinación de disciplinas deportivas	Recibe y analiza.
6.-	Coordinación de disciplinas deportivas	¿Aprueba? Si, pasamos al siguiente punto ; No regresamos al punto 3.
7.-	Coordinación de disciplinas deportivas	Genera oficio para dar a conocer la propuesta.
8.-	Dirección general	Recibe y analiza.
9.-	Dirección general	¿Aprueba? Si, pasamos al siguiente punto; No, regresamos al punto 3.
10.-	Dirección general	Da visto bueno a la Coordinación de disciplinas deportivas.
11.-	Coordinación de disciplinas deportivas	Recibe y notifica a Cultura física.
12.-	Cultura física	Recibe visto bueno.
13.-	Cultura física	Genera oficio solicitando bienes y servicios que requiere.
14.-	Coordinación de administración y finanzas	Recibe y analiza.
15.-	Coordinación de administración y finanzas	Asigna bienes y servicios.
16.-	Cultura física	Recibe bienes y servicios y lleva a cabo el programa.
17.-	Cultura física	Genera oficio informando la conclusión del proyecto (fin).



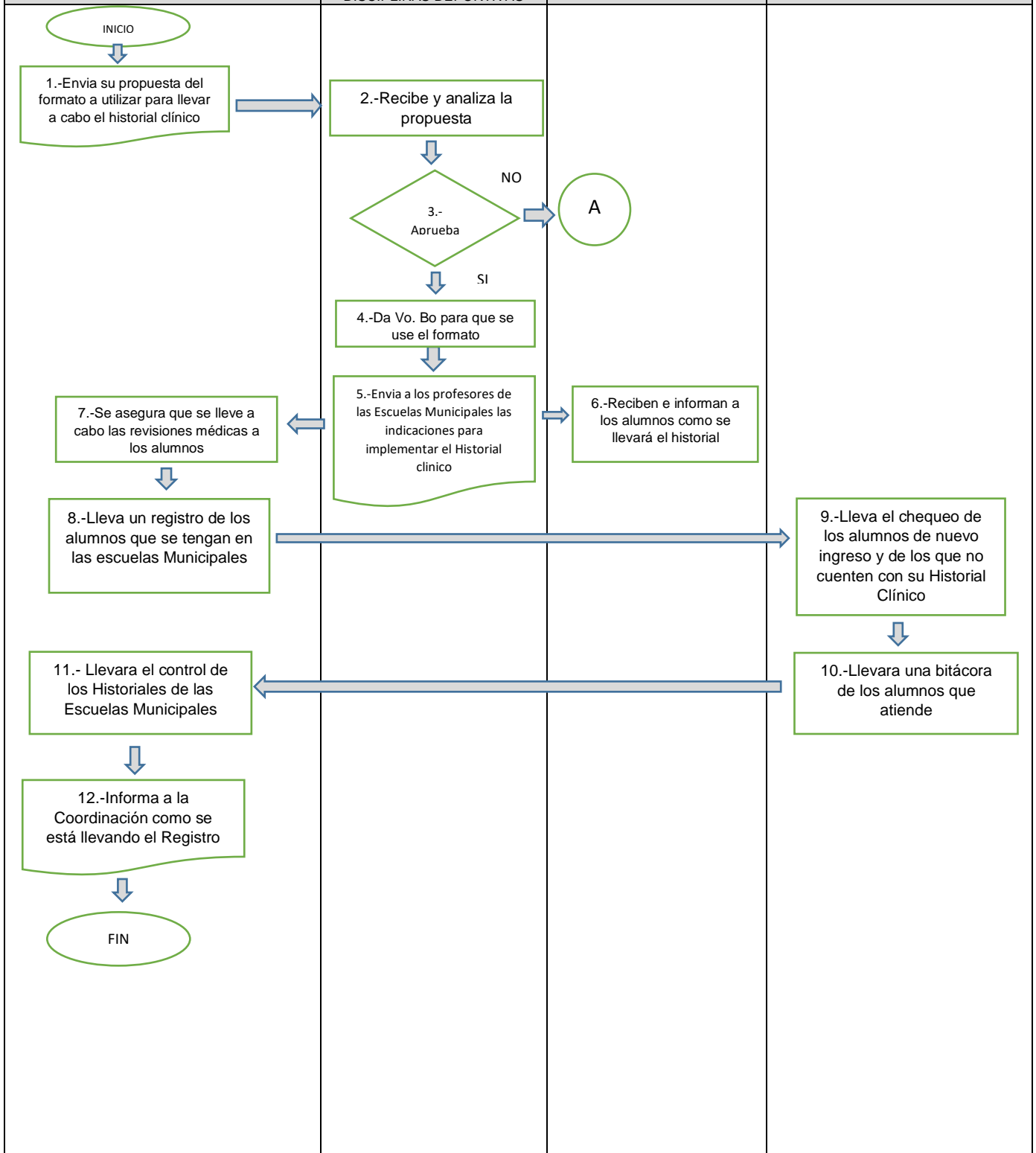
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	19 DE 24
	CULTURA FÍSICA	FECHA	29 DE MARZO 2022
	HISTORIAL CLÍNICO EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES	ELABORO	VERONICA VANESSA MEZA PEREZ
		ACTUAL	


Descripción de actividades

NUMERO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.-	Cultura Física	Envía a la Coordinación de Disciplinas Deportivas el formato que se utilizara para llevar a cabo el Historial Clínico
2.-	Coordinación de Disciplinas Deportivas	Recibe y analiza
3.-	Coordinación de Disciplinas Deportiva	¿Aprueba? SI, pasa al siguiente punto; NO regresa al punto 1
4.-	Coordinación de disciplinas deportivas	Da el Visto Bueno para que se utilice el formato para llevar el Historial Clínico.
5.-	Coordinación de disciplinas deportivas	Envía a los Profesores de las Escuela Municipales la indicación de que todo alumno debe contar con su Historial Clínico y que días se presentara el doctor para realizarlo
6.-	Escuelas Municipales	Reciben la información y la hacen de conocimiento a los interesados.
7.-	Cultura Física	Se encarga y asegura que se lleven a cabo las revisiones médicas pertinentes.
8.-	Cultura Física	Llevará un registro de todos los alumnos de las Escuela Municipales.
9.-	Medico de apoyo	Llevará el chequeo de los alumnos de nuevo ingreso y de aquellos que no cuenten con su Historial Clínico.
10.-	Medico de apoyo	Llevará una bitácora de los alumnos a quienes les realiza el chequeo y las incidencias que encontró.
11.-	Cultura Física	Llevará el control de los Historiales Clínicos y la documentación de las Escuelas Municipales
12.-	Cultura Física	Mantendrá informada a la Coordinación de Disciplinas Deportivas los progresos que se lleven.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	20 DE 24
	CULTURA FÍSICA	FECHA	29 DE MARZO 2022
	HISTORIAL CLÍNICO EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES	ELABORO	VERONICA VANESSA MEZA PEREZ
		ACTUAL	

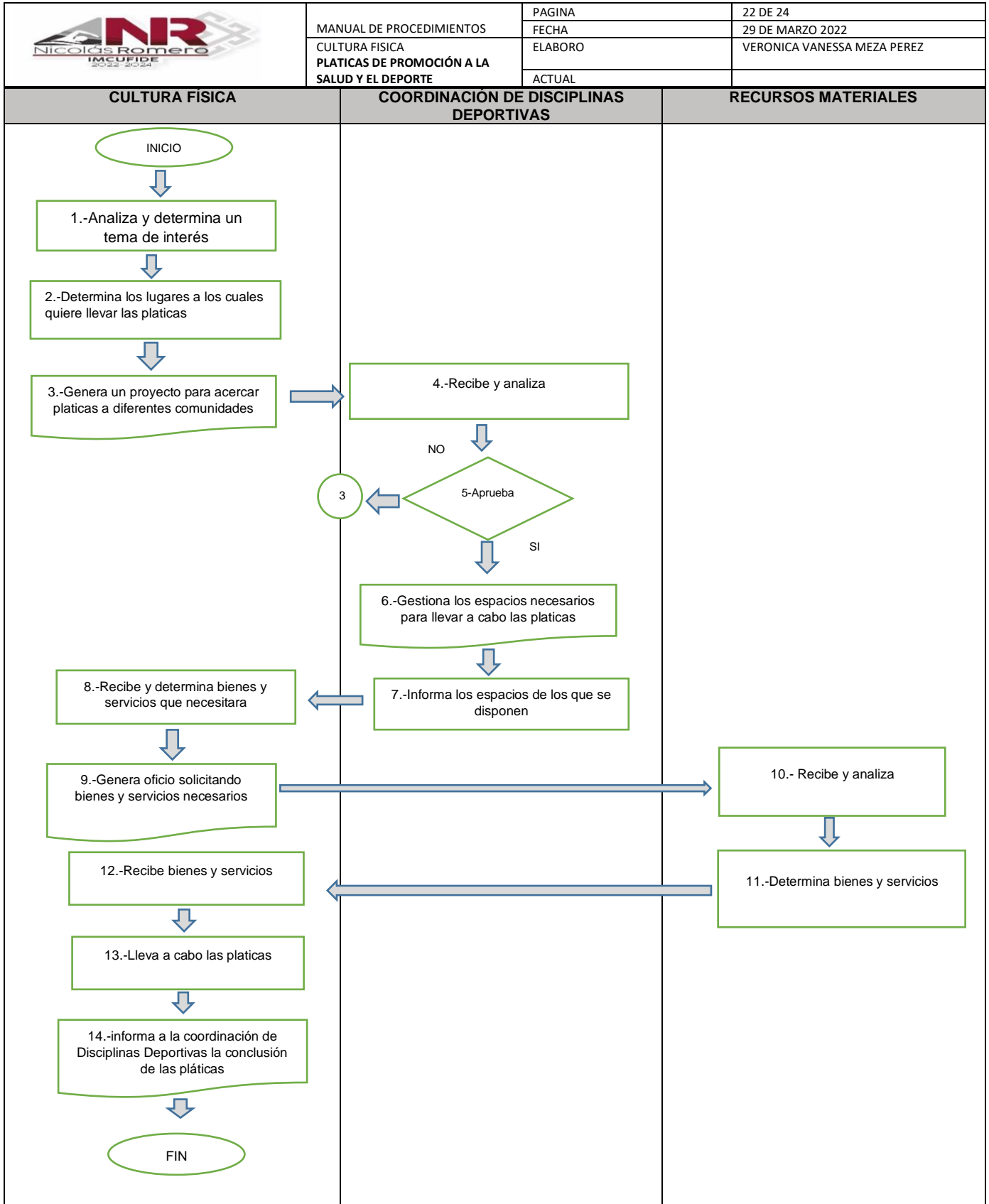
TITULAR DE CULTURA FÍSICA	COORDINACIÓN DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS	ESCUELAS MUNICIPALES	MÉDICO QUE APOYARA
---------------------------	--	----------------------	--------------------




	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	21 DE 24
	CULTURA FISICA	FECHA	29 DE MARZO 2022
	PLATICAS DE PROMOCIÓN A LA SALUD Y EL DEPORTE	ELABORO	VERONICA VANESSA MEZA PEREZ
		ACTUAL	

Descripción de actividades

NUMERO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.-	Cultura física	Analiza y determina algún tema de interés para poder llevar a cabo las pláticas.
2.-	Cultura física	Determina lugares a los cuales quiere llevar las pláticas.
3.-	Cultura física	Genera un proyecto para llevar a cabo las pláticas con temas de interés y lugares estratégicos.
4.-	Coordinación de disciplinas deportivas	Recibe y analiza el proyecto.
5.-	Coordinación de disciplinas deportivas	¿Aprueba el proyecto? Si, pasamos a la siguiente punto; no, regresamos al punto 3.
6.-	Coordinación de disciplinas deportivas	Gestiona los espacios necesarios para llevar a cabo las pláticas.
7.-	Coordinación de disciplinas deportivas	Informa a Cultura física sobre los espacios que se pudieron conseguir así como los horarios de los que se disponen.
8.-	Cultura física	Recibe y determina los bienes y servicios que necesitara para llevar a cabo las pláticas.
9.-	Cultura física	Envía oficio solicitando bienes y servicios que requiere para llevar a cabo su actividad.
10.-	Bienes materiales	Recibe y analiza.
11.-	Bienes materiales	Asigna bienes y servicios.
12.-	Cultura física	Recibe.
13.-	Cultura física	Lleva a cabo las pláticas.
14.-	Cultura física	Informa a la Coordinación de disciplinas deportivas la conclusión de las pláticas (fin).



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	23 DE 24
		FECHA	29 DE MARZO 2022
	CULTURA FÍSICA	ELABORO	VERONICA VANESSA MEZA PEREZ
		ACTUAL	

GLOSARIO:

POA: Programa Operativo Anual.

PBrM: Presupuesto basado en resultados Municipales

IMCUFIDE: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

DIRECCION GENERAL: Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

ESCUELA MUNICIPAL DEL DEPORTE: Escuelas donde se imparta alguna disciplina deportiva y este a cargo del Instituto.